

969 - Impuesto - Eximición

Exime por el término de diez años a la firma Manuel Cichero e hijos S.R.L. del pago de todo impuesto fiscal o municipal y que se refieran al aserradero de propiedad de la misma.

Fecha de Sanción: 27/09/1941

Fecha Promulgación: 30/09/1941

Fecha P.B. Oficial: 11/10/1941

Estado de la Ley:

Veto: